

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 20 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al requerimiento para la aceptación o rechazo, y en este caso presentar las alegaciones que se estimen oportunas, de la hoja de aprecio remitida por la beneficiaria en el procedimiento de expropiación forzosa «Benahadux-Tabernas», al no haberse podido practicar la correspondiente notificación.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el requerimiento para la aceptación o rechazo, y en este caso presentar las alegaciones que se estimen oportunas, de la hoja de aprecio remitida por la beneficiaria a los afectados por el procedimiento de expropiación forzosa relacionados en el Anexo y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos de los Ayuntamientos respectivos, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acto que se notifica: Requerimiento para aceptar o rechazar la hoja de aprecio de la beneficiaria y en este último caso presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Plazo: Diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto, de acuerdo con lo establecido en el art. 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

De acuerdo con el art. 61 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y del PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 20 de abril de 2012.- El Secretario General, Francisco Javier Martín Sánchez.

ANEXO: RELACIÓN DE AFECTADOS

EXPTE.: LAT 5866 «BENAHADUX-TABERNAS»

FINCA S/ PROYECTO	PROPIETARIO	POL.	PAR.	MUNICIPIO
70 62	Titular Catastral: HERALFIN S.A.	1 6	28 y 82 49	GÁDOR
71	Hros. de FRANCISCO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	1	27	GÁDOR
97	MARÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ	2	31	GÁDOR
106	Hros. de JUAN HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	2	44	GÁDOR
122 121 124	CARMEN TRUJILLO SALAS	22 24 24	1 72 71	GÁDOR
7 11	EDUARDO VICIANA HERNÁNDEZ	1 11	20 4	RIOJA
14	VICTORIA SORIANO CANO	38	88 y 65	TABERNAS
15 18 20	JOSÉ FLORES CANO	38	47 87 2	TABERNAS
23	ANTONIO GÓMEZ INIESTA	38	1 y 66	TABERNAS

FINCA S/ PROYECTO	PROPIETARIO	POL.	PAR.	MUNICIPIO
29 31 35 37	RAFAEL RUIZ CRUZ	40	24 22 16 13	TABERNAS
44	EMILIO PÉREZ ÚBEDA	39	2	TABERNAS
T-53.OA	JUAN Y RAFAEL RUIZ CONTRERAS	38	69	TABERNAS
T-54.OB	JUAN GRANADOS RUIZ	46	68	TABERNAS
	SMITH PHILLIP Y SHERI OSTEEN SMITH	31	201	TABERNAS